

beneficarlo se dara por  
vacante

El Sr. D. José Alcanar. No.  
mero disp. Es del parecer  
dad por el Sr. Decano

El Sr. D. Rufino Beltrandis.  
Es del propio dictamen

En esta consecuencia por  
la Botada que antecede

acuerda la Ciudad. Conceder  
como comede la Plaza de Tor

tero de Salud de este Ayun-  
tamiento, y en lugar de Ge-

ronimo Paricher que la  
exercia á José en a Perier

hijo de Bernard, y bajo la  
precisa circunstancia de

que ha de desempeñar las  
funciones que se oficie

en su Sr. Juan Perier  
pueden en otra forma, y

en qualquiera que falta  
se dara por vacante la

misma Plaza, pasando  
Testimonio de esta gra-

cia á la M. Junta de No-  
pio para que por sus

Contad. se forme el  
asiento correspondiente

y pueda satisfacerse

J. C.

